

SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
BOMBEROS DE CHILE



SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES

**GUIA NACIONAL PARA OPERACIONES
GRUPOS ESPECIALIZADOS EN
RESCATE SUBACUATICO G.E.R.S.A.**

Rev.3 del 25_08_2018

Fecha	Rev.	Redacción	Revisión	Aprobación
25/08/2018	3			
		GTO GERSA	Ricardo Jimenez Hidalgo	Raúl Bustos Zavala
20/04/2017	2	Luis Sandoval Maturana	Luis Sandoval Maturana	Raúl Bustos Zavala
09/07/2016	1	Luis Sandoval Maturana	Luis Sandoval Maturana	Raúl Bustos Zavala
29/01/2016	0	GTO GERSA	Luis Sandoval Maturana	Raúl Bustos Zavala

INDICE

PROLOGO	:	3
1.- Introducción	:	4
2.- Antecedentes	:	5
3.- Sistema Nacional de Operaciones	:	7
4.- Estructura del SNO – Gersa	:	8
5.- Ciclo De La Metodología Gersa-SNO	:	8
5.1 Fase de Preparación	:	8
5.2 Fase de Movilización	:	8
5.3 Fase De Operaciones	:	9
5.4 Fase de Desmovilización	:	9
5.5 Fase Post Misión	:	9
6.- Actores Participantes en la Respuesta Gersa	:	11
7.- Grupo Gersa Clasificado	:	13
8.- Categorías o Clasificación de los Grupos GERSA:	:	14
8.1.- Grupo GERSA NIVEL I - Liviano	:	14
8.2.- Grupo Gersa Nivel II - Mediano	:	14
8.3.- Grupo Gersa Nivel III - Pesado	:	14
9.- Requisitos Generales de Capacitación	:	14
10.- Estándares de Equipamiento según Nivel	:	15
9.1.- Grupos GERSA Nivel I Liviano	:	15
9.2.- Grupos GERSA Nivel II Mediano	:	17
9.3.- Grupos GERSA Nivel III Pesado	:	19
11.- Procedimientos Operacionales para los Grupos Gersa Adscritos al SNO	:	22
10.1.- Fase de Preparación	:	22
10.2.- Fase de Movilización	:	22
10.3.- Fase de Operaciones	:	23
10.4.- Fase de Desmovilización	:	24
10.5.- Fase Post Misión	:	24
11.- Glosario	:	25
12.- Actividades Del SNO En Operaciones Gersa	:	26
– Anexo 1 – FLUJO OPERACIÓN GERSA	:	27
– Anexo 2 - FORMULARIOS	:	28
– Form. G-AC-1	:	29
– Form. G-M-1	:	30
– Form. G-AC-3	:	31
– Form. G-AC-5	:	32
– Form. G-AC-7	:	33
– Form. G-O-8	:	34
– Form. G-O-9	:	40
– Form. G-O-10	:	41
– Form. G-R-1	:	43
– Form. G-R-2	:	44

PROLOGO:

Con fecha 29 de mayo de 2015, a solicitud del Presidente Nacional de Bomberos de Chile, don Miguel Reyes Núñez y ante el éxito del proceso de sistematización nacional llevado a cabo con los Grupos USAR y que dio lugar a la creación de un Sistema Nacional de Operaciones para coordinar la respuesta nacional ante grandes desastres, el Directorio Nacional encomendó la implementación de esta metodología a otro tipo de respuestas a emergencias, comenzando con la sistematización de la respuesta operativa de los Grupos GERSA (Grupos Especializados de Rescate Subacuático) existentes en el país.

Bomberos de Chile, a través de sus Sistema Nacional de Operaciones (SNO) efectuó un levantamiento de los grupos existentes en Chile, creando un organismo técnico, denominado Grupo de Trabajo Operacional GERSA (GTO GERSA) destinado a establecer estándares y metodologías comunes para la activación, movilización, operaciones y desmovilización de estos grupos cuando las capacidades regionales de respuesta se vieran superadas.

La presente Guía ha sido preparada por el Sistema Nacional de Operaciones y rescatistas GERSA de diferentes Cuerpos de Bomberos del país, constituyéndose en el documento de referencia obligatorio para una adecuada respuesta nacional a este tipo de incidentes, toda vez que mediante este manual no sólo se unifica la coordinación de los procedimientos operativos, sino también las acciones administrativas y logísticas tendientes a que Bomberos de Chile, y por su intermedio, el Gobierno de Chile, puedan brindar eficazmente soporte logístico y financiero a tales acciones de respuesta. Al igual que las Guías INSARAG formuladas para operaciones USAR, esta Guía constituye un documento vivo que irá siendo mejorado con las lecciones aprendidas en operaciones GERSA tanto nacionales como internacionales que vayan sucediendo en el país y que el GTO vaya registrando debidamente al objeto de introducir mejoras. Servirá, además, como un documento de referencia para el fortalecimiento de capacidades a todos los niveles.

Con el establecimiento de los estándares y procedimientos que se contienen en esta guía, Bomberos de Chile busca implementar el mandato legal que supone el artículo 13 de la Ley 20.564, Ley Marco de Bomberos de Chile, en cuanto ordena que la Junta Nacional de Bomberos de Chile es la entidad destinada a coordinar la movilización de bomberos ante grandes desastres.

Raúl Bustos Zavala
Delegado Nacional para la
Implementación del Sistema Nacional de Operaciones
de Bomberos de Chile.

1.- Introducción:

El GTO GERSA, órgano técnico del Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile ha desarrollado la presente “Guía para Operaciones GERSA” como una forma de estandarizar los procedimientos operativos de las unidades de especialidad de rescate acuático y subacuático existentes en el país a objeto de sistematizar dichas actuaciones de modo de brindar un marco sistémico que brinde un soporte administrativo, operacional, financiero, legal y logístico al rescate de vidas y bienes en cuerpos fluviales, lacustres y de borde costero que ocurran en nuestro país.

Si bien la presente Guía se aplica cuando las capacidades GERSA de una región se vean superadas, ya que esa es el área de competencia del Sistema Nacional de Operaciones, no por ello no pueden dejar de aplicarse sus contenidos al fortalecimiento de las propias capacidades de las unidades GERSA existentes en cada Cuerpo de Bomberos del país.

El GTO GERSA está compuesto por especialistas de diversos Cuerpos de Bomberos de Chile, los que con su aporte, unido a la experiencia de los miembros del Sistema Nacional de Operaciones, han construido esta guía la que continuará perfeccionándose en el futuro con los aportes que brinden los miembros de la especialidad y con las lecciones que se identifiquen en cada una de las emergencias que ocurran en el futuro.

Bomberos de Chile busca como fin último a este proceso de sistematización de respuesta ante emergencias, brindar al país un servicio cada vez mejor, eficaz y profesional.

2.- Antecedentes:

2.1.- En sesión de Consejo Ejecutivo N° 670 de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de fecha 23 de mayo de 2014, el Presidente Nacional, don Miguel Reyes Núñez, propone que ante los lamentables sucesos ocurridos con el gran incendio que afectara a Valparaíso y los buenos resultados arrojados por el Sistema Nacional de Operaciones para la movilización de Grupos USAR en lo que a coordinación operativa se refiere, que el Sr. Delegado Nacional para la implementación de dicho sistema, don Raúl Bustos Zavala, realice un estudio de factibilidad para que dicha sistematización se extienda también a las otras áreas de la atención de emergencias, lo que necesariamente conlleva a unificar nuestros procedimientos de respuesta.

2.2.- Conforme a cuenta efectuada por el Delegado Nacional de fecha 23 de enero de 2015 en el Consejo Ejecutivo N° 682 de la Junta Nacional de Bomberos de Chile y como parte del estudio de proyecto en cuanto a extender el Sistema Nacional de Operaciones a incidentes de otra naturaleza no USAR, se comenzó por la sistematización de las unidades GERSA, convocando el Delegado Nacional, conjuntamente con el Presidente del Consejo Regional de la Araucanía, don Luis Carmach Buamcha, a una reunión de trabajo a diversos líderes de las unidades Gersa de la Región de la Araucanía en atención a ser esta la Región que contaba con la mayor cantidad de Grupos de la especialidad. Dicha reunión se efectuó con fecha 31 de enero de 2015 en la ciudad de Temuco, constituyéndose una mesa técnica provisoria, denominada Grupo de Trabajo Operacional GERSA (GTO GERSA), conformada por don Rodrigo Holzapfel Astroza del Cuerpo de Bomberos de Toltén, don Fidel Ortega Quezada, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Villarrica, don Elvis Carrasco Silva, 2° Comandante del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, y don Iván Beltrán Baier, Capitán de la Cuarta Compañía de Temuco. En dicha reunión se tomaron los acuerdos de levantar un catastro nacional de las unidades GERSA existentes en el país, efectuar una convocatoria a participar en el GTO a miembros de las unidades GERSA existentes en el país, como a elaborar un estándar de equipamiento de estos grupos según su nivel de respuesta.

2.3.- En Sesión Ordinaria de N° 370, de fecha 29 de mayo de 2015, el Directorio Nacional de Bomberos de Chile aprobó el proyecto de creación de un Sistema Nacional de Operaciones extendido presentado por el Sr. Delegado Nacional, a objeto de que Bomberos de Chile coordinara y apoyara administrativa, logística y financieramente las acciones de respuesta ante diversos tipos de emergencia en caso de que las capacidades de respuesta regional se viesen superadas. Dicho proyecto se implementará progresivamente en un plazo de cinco años.

2.4.- Durante el transcurso del año 2015 el GTO GERSA, nombrado provisionalmente, trabajó en la homologación de estándares de equipamiento y determinaciones de nivel de respuesta operativa, como asimismo, se puso en práctica un modelo de procedimientos de respuesta en dos eventos reales acaecidos en la Región de Los Ríos y la Región del Bio Bio, ocasiones en que se identificaron lecciones aprendidas que contribuyeron a desarrollar los primeros procesos escritos de activación, movilización, operación y desmovilización, los cuales deben continuar perfeccionándose en el futuro. En la elaboración de estos estándares, procedimientos y protocolos, interactúan el Sistema Nacional de Operaciones a través de los GTO constituidos por especialidad,

la Academia Nacional de Bomberos y los diversos departamentos administrativos de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

2.5.- Con fecha 29 de enero de 2016, sesionando en el Consejo Regional de la ciudad de Temuco, el GTO GERSA, representado por su Presidente don Rodrigo Holzapfel Astroza, y con la participación de don Héctor Rebolledo Fuentealba, Comandante Cuerpo de Bomberos de Carahue, Juan Oñate Sagredo, Capitán de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Concepción, don Carlos Fuentes Godoy, líder GERSA del Cuerpo de Bomberos de Constitución, en conjunto con el Delegado Nacional y el Presidente Regional ya indicados, el Jefe de Planificación del SNO don Luis Sandoval Maturana, el Punto Focal Operativo Nacional don Alejandro Artigas Mac Lean y el Punto Focal Operativo Regional de la Araucanía, don Eduardo Troncoso Retamal, se dieron a conocer los avances del GTO y se establecieron los lineamientos iniciales de los estándares de equipamiento y niveles de capacidad operativa de los GERSA, como los elementos de coordinación con el SNO, a objeto de que las unidades GERSA existentes en el país clasifiquen sus respectivas capacidades conforme a dichas directrices y parámetros.

2.6.- Durante los meses de enero a junio de 2016 se confeccionó la versión inicial de la presente Guía, con el objeto de presentarla oficialmente al país en una convención nacional de Unidades GERSA., convocada para los días 9 y 10 de julio de 2016, dándose inicio a la certificación y clasificación de tales grupos conforme los estándares nacionales dispuestos en esta Guía e informando del procedimiento de activación de los mismos cuando las capacidades regionales de respuesta se vean superadas.

3.- SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES:

Es un órgano dependiente de la Junta Nacional de Bomberos de Chile destinado a coordinar la respuesta nacional de Bomberos de Chile a incidentes de diversa naturaleza cuando se supere la capacidad de respuesta regional de Bomberos a ellos, tarea que realiza mediante la ejecución de un conjunto de normativas y procedimientos que regulan la activación, preparación, movilización y desmovilización de unidades especializadas de respuesta según incidente, a objeto de brindar legalidad, autoridad, operatividad, financiamiento, logística y capacidades a dichas operaciones de respuesta.

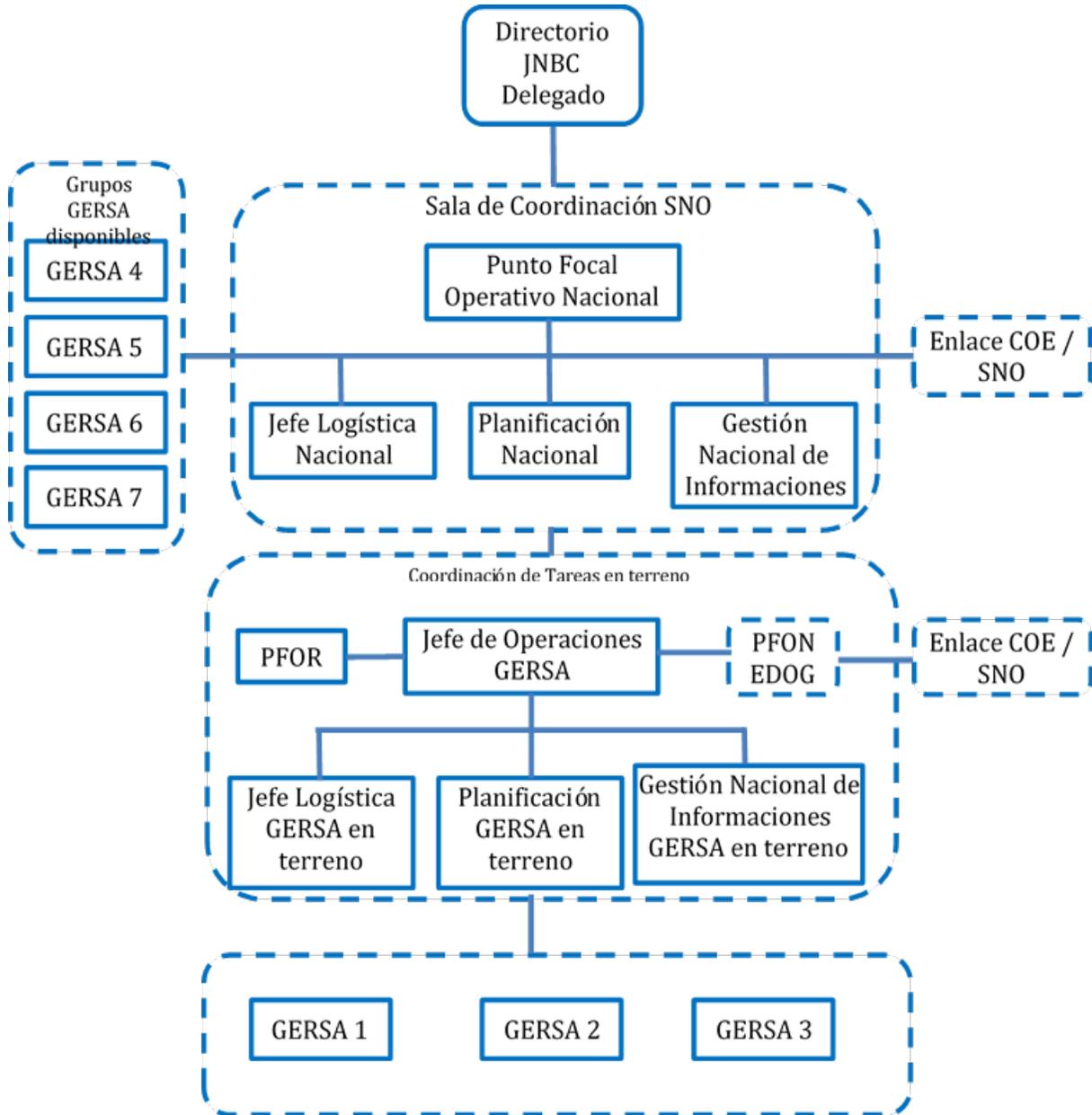
El SNO, en su aplicación a operaciones GERSA entrega, mediante esta Guía, las normativas necesarias para las operaciones de búsqueda, rescate y recuperación que efectúen las unidades GERSA adscritos al sistema de manera de brindar una respuesta coordinada, unitaria, eficaz y profesional.

El SNO tiene físicamente su sede nacional en la ciudad de Santiago, Comuna de Providencia, Avenida Bustamante N°86, sin perjuicio de las unidades de coordinación que desplace en el territorio nacional.

La jefatura del SNO la ejerce el Delegado Nacional del Directorio de Bomberos de Chile y operativamente está a cargo del Punto Focal Operativo Nacional.

4.- ESTRUCTURA DEL SNO – GERSA.

La estructura y organigrama de funcionamiento del Sistema Nacional de Operaciones para estos efectos es el siguiente, haciendo presente que el SNO adecua similar estructura para otro tipo de operaciones de respuesta a emergencias.



5.- CICLO DE LA METODOLOGIA GERSA - SNO.



Para el mejor entendimiento de esta Guía, se hace presente que ella plantea la ayuda nacional GERSA en un “ciclo”, el cual incluye las siguientes fases:

5.1.- FASE DE PREPARACION

La fase de preparación es el período entre las respuestas a desastres. En esta fase los equipos GERSA realizan entrenamiento y ejercicios, revisan las lecciones aprendidas de las experiencias anteriores, actualizan los procedimientos normalizados de trabajo (PNT), y planifican las futuras respuestas.

5.2.- FASE DE MOVILIZACION

Describe el período comprendido entre las dos fases requeridas para la movilización, la primera es la alerta de “**Activación en Fase de Preparación**” de una unidad GERSA, la cual le es comunicada por el Punto Focal Operativo Nacional (PFON) y la segunda es la “**Activación en Fase de Movilización**” del mismo, debiendo la unidad GERSA durante este período, preparar su equipamiento y personal, remitiendo al SNO toda la información necesaria que se indica en su procedimiento de activación para esta fase y que se señala más adelante, o bien declinar la misión en caso de no poder concurrir. El flujo de información reviste tal importancia, que sin que ello se verifique, no permite progresar a la fase siguiente, por la simple razón de que, de dicha

información depende el soporte logístico, financiero y administrativo que se ha de brindar las unidades GERSA concurrentes.

Esta fase se concreta con la “**Activación en Fase de Movilización**” de la unidad GERSA al sitio del incidente, y es decretada por el Punto Focal Operativo Nacional, constituyéndose esta orden, en un mandato para Bomberos de Chile en cuanto a coordinar las operaciones de las unidades movilizadas y asistirlos administrativa, logística, financiera y operacionalmente.

5.3.- FASE DE OPERACIONES

Describe todas las operaciones requeridas cuando una unidad GERSA llega al lugar del incidente, se presenta ante la autoridad bomberil local y despliega sus operaciones de búsqueda, rescate y/o recuperación.

5.4.- FASE DE DESMOVILIZACION

Describe las acciones requeridas cuando una unidad GERSA ha sido instruido para que las operaciones GERSA cesen y se retiren del lugar del incidente hacia sus respectivas bases de origen. El equipo coordina su partida con el Punto Focal Operativo Regional a través del Enlace de Operaciones Gersa (EdOG), o directamente con el Punto Focal Operativo Nacional, si este último lo requiriese.

5.5.- FASE POST MISION

Describe las acciones requeridas cuando un Grupo GERSA ha retornado a su base de origen y debe proceder a remitir al SNO el reporte de la misión y efectuar una revisión de lecciones aprendidas.

La información recibida en el SNO es debidamente procesada y remitida al COE nacional si correspondiere, o a ONEMI, o a la autoridad de gobierno que ha solicitado información respecto del incidente cubierto. Del mismo modo, la citada información es archivada y remitida al GTO GERSA para hacer una revisión de lecciones aprendidas con el objeto de estudiar nuevas incorporaciones temáticas a la presente Guía.

6.- ACTORES PARTICIPANTES EN LA RESPUESTA GERSA.

Los actores que tienen un rol en la respuesta GERSA, en el ámbito bomberil, son los siguientes:

- 1.- Delegado Nacional del Sistema Nacional de Operaciones
- 2.- Punto Focal Operativo Nacional
- 3.- Presidente Consejo Regional (PCRS)
- 4.- Presidente Consejo de Comandantes (PCRC) o Com. Provinciales
- 5.- Punto Focal Operativo Regional
- 6.- Autoridades del Cuerpo de Bomberos Local donde se desarrolla el evento
- 7.- Autoridades al cual pertenece el Grupo GERSA
- 8.- Líder Grupo GERSA
- 9.- Jefe de Operaciones GERSA
- 10.- Enlace de Operaciones Gersa (EdOG)

6.1.- Delegado Nacional del Sistema Nacional de Operaciones

Es el Jefe del Sistema Nacional de Operaciones, con facultades delegadas por el Presidente y Directorio Nacional de Bomberos de Chile para autorizar la activación de operaciones GERSA en el país cuando las capacidades de respuesta regional son insuficientes o se ven superadas por el incidente. Dicha autorización la transmite a través del Punto Focal Operativo Nacional (PFON) quien se hace cargo, a partir de ella, de la coordinación de la respuesta operacional.

6.2.- Punto Focal Operativo Nacional (PFON).

Ver SNO-PF-USAR-01 Ver.03 de fecha 10-09-2011

6.3.- Presidente del Consejo Regional

Representa a la autoridad de Bomberos de Chile en la Región afectada por un incidente y en las operaciones GERSA, autoridad que se informa y coordina con el PFON y PFOR, el apoyo administrativo financiero a los Grupos GERSA movilizados por el Sistema Nacional de Operaciones. Tanto el Presidente Regional que corresponda al área del incidente como él o los Presidente(s) Regional(es) de(l) (los) Cuerpo(s) de Bomberos a los que pertenecen los Grupos GERSA movilizados deben estar permanentemente informados del estado de las operaciones en curso.

6.4.- Presidente Consejo Regional de Comandantes (PCRC) o Com. Provinciales.

Representa a la autoridad operativa de Bomberos de Chile en la Región afectada por un incidente y en las operaciones GERSA, coordina con el PFON y PFOR el apoyo administrativo a los GERSA movilizados por el Sistema Nacional de Operaciones.

6.5.- Punto Focal Operativo Regional.

(PFOR). Ver SNO-PF-USAR-01 Ver.03 de fecha 10-09-2011

6.6.- Autoridad de Cuerpo de Bomberos local del lugar del incidente.

Comandante y Superintendente del Cuerpo de Bomberos en cuya jurisdicción se encuentra el lugar del incidente. En lo operativo, el líder del GERSA activado por el SNO debe presentarse ante dicha autoridad de mando activo (Comandante de Incidente o) antes de proceder a sus operaciones.

6.7.- Autoridades a las cuales pertenece el GERSA activado.

Tanto el Superintendente como el Comandante del Cuerpo de Bomberos al que pertenezca el Grupo GERSA activado deben otorgar las autorizaciones respectivas para la movilización del grupo GERSA movilizado por el SNO.

El SNO activará convenios y procedimientos que agilicen en forma previa estas autorizaciones para todos los Grupos adscritos al sistema nacional.

6.8.- Líder GERSA.

Es el Jefe Operativo de la unidad GERSA activado por el Sistema Nacional de Operaciones y encargado en terreno de efectuar las operaciones de búsqueda, rescate y recuperación en cuerpos fluviales, lacustres, y de borde costero marítimo.

6.9.- Jefe de Operaciones Gersa (JOG)

Es el encargado de las operaciones GERSA en el sitio del incidente cuando hay más de un grupo GERSA actuando en el lugar del incidente, siendo designado por los líderes de Grupos GERSA en el lugar. Coordina estas operaciones con el Comando de Incidente local y se relaciona con el SNO a través del Enlace de Operaciones GERSA. (EdOG).

6.10.- Enlace de Operaciones GERSA. (EdoG)

Es el bombero encargado de recolectar la información remitida por el Jefe de Operaciones GERSA (JOG) desde el lugar del incidente, y transmitirla en los formularios correspondientes al SNO para su debido procesamiento e informe a la autoridad de la emergencia.

El Enlace de Operaciones GERSA (EdOG) puede ser ejercido directamente por el presidente del Consejo Regional de Comandantes o quien este delegue, o cualquiera persona que sea delegada por los Grupos GERSA al efecto, si el Consejo Regional de Comandantes no designa alguien al efecto, circunstancia que debe ser informada previamente al PFON.

7.- UNIDAD GERSA ACREDITADA.

Una Unidad GERSA acreditada, se define como un Grupo de especialidad de rescate acuático y/o subacuático perteneciente a un Cuerpo de Bomberos del país, que forma parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el que se encuentra capacitado y certificado, según su nivel o categoría, por el Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile, para efectuar búsqueda, rescate de vidas y/o recuperación de cuerpos y bienes en incidentes acaecidos en inundaciones, superficies de agua, fluviales, lacustres y de borde costero marítimo.

8.- CATEGORIAS O CLASIFICACION DE LAS UNIDADES GERSA.

El sistema de clasificación de Bomberos de Chile ha identificado tres niveles de clasificación. Estos son Grupos GERSA nivel I Liviano, nivel II Mediano y nivel III Pesado, según sea su capacidad de respuesta operativa.

8.1.- GERSA NIVEL I - Liviano

Tienen la capacidad operacional de asistir en operaciones de búsqueda, rescate de vidas, recuperación de víctimas fallecidas y de bienes, en cuerpos de agua, mediante rastreos, sondeos, inspecciones y reconocimientos de superficie e inmersiones en apnea. Se incluyen aquí los grupos de rescate acuáticos en aguas tormentosas.

8.2.- GERSA NIVEL II - Mediano

Tiene la capacidad operacional de asistir en operaciones de búsqueda, rescate de vidas, recuperación de víctimas fallecidas y de bienes, en cuerpos de agua, mediante rastreos, sondeos, inspecciones y reconocimientos, cuyo personal cuenta con capacidad de buceo con equipos autónomos de inmersión y licencia nacional de Buzo Deportivo Autónomo (BDA), Buzo mariscador básico o intermedio y/o buzo profesional otorgada por la Armada de Chile, y cumpla con los estándares de equipamiento mínimo asignados a este nivel por el Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile.

8.3.- GERSA NIVEL III - Pesado

Tiene la capacidad operacional de asistir en operaciones de búsqueda, rescate de vidas, recuperación de víctimas fallecidas y bienes, en cuerpos de agua, mediante rastreos, sondeos, inspecciones y reconocimientos, cuyo personal cuenta con capacidad de buceo con equipos autónomos de inmersión y licencia Profesional de Buceo otorgada por la Armada de Chile, posea y opere equipos de búsqueda técnica para grandes profundidades y cumpla con los estándares de equipamiento mínimo asignados a este nivel por el Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile.

9.- CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS GRUPOS

9.1.- Requisitos Generales de Capacitación:

Dentro de la malla curricular de los operadores GERSA se encuentran cursos básicos que deberán estar rendidos y aprobados para poder aspirar a pertenecer a las unidades GERSA acreditadas, esto sin desmedro de las exigencias de especialistas en rescate acuático o buzos que se señalan en el capítulo 10.

Se establece como número mínimo de integrantes para una unidad acreditada un total de 15 Bomberos con las capacitaciones correspondientes, independiente del nivel al que se postule.

9.1.1.- Las competencias señaladas para los integrantes de los GERSA acreditados son las siguientes:

- Soporte vital básico o RCP.
- Operador de cuerdas.
- Bombero operativo.
- Curso básico de rescate en aguas según parámetros NFPA 1670 (*) o certificación de acuerdo al capítulo 10.

9.1.2.- Cláusula transitoria.

(*) Para las unidades que inicien su proceso de auditoria antes del 31 de diciembre de 2018 no será exigible este único requisito, solo se exigirá el compromiso firmado de parte de los voluntarios de realizar esta capacitación dentro de un lapso de un año calendario.

10.- ESTANDARES DE CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO SEGUN NIVEL:

El estándar de personal y equipamiento mínimo exigido por el Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile para las Unidades GERSA adscritas, es el siguiente:

10.1.- Unidades GERSA Nivel I Liviano:

a) Personal	
06	Salvavidas, nadadores de rescate y/o rescatista en aguas tormentosas, se aceptarán en este nivel las licencias de buceo otorgadas por PADI y CMAS.
02	Patrones de embarcación certificados por la Armada de Chile.
b) Equipamiento de especialidad	
01	Camioneta 4x4, diesel o bencinera, motor de 2500 cc., doble cabina con capacidad mínima de 5 pasajeros incluido conductor con cúpula o carrocería o barra antivuelco, capacidad de carga mínima 500 Kgs. o vehículo de similares características, o superior.
01	Bote inflable con piso semirrígido de 3.50 m. de eslora o superior, con espejo, carro de arrastre y opcional motor fuera de borda de 25 hp o superior.
06	Trajes de neopreno completos de espesor mínimo de 5 mm o superior (Se permiten trajes semi secos o secos)
06	Aletas (par)
06	Máscaras de buceo.
06	Snorkel
06	Botines de neopreno con planta y de espesor mínimo 5 mm.
06	Guantes de neopreno
06	Caperuza integrada o independiente.
06	Linternas sumergibles
06	Cuchillos de buceo
06	Silbatos para chalecos salvavidas según SOLAS 7483.
06	Cascos de rescate en aguas
04	Chalecos salvavidas de rescate clase V. Certificado para agua tormentosas
02	Chalecos salvavidas simples tipo III.
02	Tubos de rescate
06	Cinturón con hebilla de escape rápido y mínimo 10 kgs de plomo de lastre.
02	Bolsas de cadáveres
02	Binoculares
01	Equipo de iluminación con baterías de 2000 lumenes o superior y autonomía de 4 horas.
c) Equipo de cuerdas	
02	Cuerda de 20 m. de nylon con polipropileno, de alta visibilidad, de mínimo 12 mm. de diámetro (Náutica)
02	Cuerdas diámetro mínimo 10,5 mm largo 50 mts. resistencia mínima según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico

06	Cinta plana o tubular de 1 pulgada resistencia mínima 1500 kgs. Largo 6 mts.
06	Bolsas con 25 mts de cuerda de lanzamiento diámetro mínimo 8 mm. Con flotabilidad positiva.
04	Arneses de rescate, clase 2 según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico.
03	Poleas dobles según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico
04	Poleas simples según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico
20	Mosquetones aluminio. Resistencia mínima de 24 kN, con seguro.
04	Descendedores modelo ocho de rescate, según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico
03	Cordines de 6mm. 1.5 mts. color 1
03	Cordines de 6mm. 1.8 mts. color 2
04	Bloqueador Ventral según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico.
04	Puños de ascenso según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico.
04	Pedaleras
04	Cascos de rescate en altura certificado.
01	Camilla de canastillo con sistema de correas ajustables para izaje.
d) Equipamiento de trauma:	
01	Bolso de trauma
02	Alcohol gel 100 MI - Unidad
04	Jelonet 10x10 gasa parafinada (gasa para quemaduras)
02	Tela adhesiva plástica transpore 2,5 cm. Unidad
02	Venda de gasa elástica Nobafix 6cm x 4 mt.
02	Venda de gasa elástica Nobafix 8cm x 4 mt.
02	Venda de gasa elástica Nobafix 10cmx4 mt.
05	Mascarilla para polvo N 95
10	Mascarilla desechable 3 pliegues c/elastico-
01	Tijera de extricación punta de pato 14 cm - Negra - autoclavable
01	Mascarilla resucitación de bolsillo, con válvula unidireccional
02	Caja de guante Látex CAJA 100 UNIDADES.
02	Venda triangular
01	Tensiómetro manual con fonendoscopio
01	Oxímetro de pulso
10	Apósito de Gasa estéril 10 x 20, unidad
15	Apósito No Gauze 20 x 25 estéril - súper absorbente.
06	Apósito Quemaduras 10 x 10 cm - Burnshield 6
01	Linterna bolígrafo reutilizable 1
04	Cloruro de sodio / Suero fisiológico 250ml Matraz 4
10	Cloruro de sodio / Suero fisiológico 10ml 10
02	Tablas espinales con flotabilidad positiva e inmovilizadores laterales.
01	DEA
01	Equipo de oxigenoterapia básico min 6 lts.
01	Set de cánulas orofaríngeas
01	Oxímetro de pulso
06	Manta térmica frío / calor
e) Equipamiento de comunicaciones	

03	Equipos de comunicación VHF portátiles Banda marina resistentes a inmersión.
01	Base VHF con conexión a banda marina instalada en la Unidad.

10.2.- Unidades GERSA Nivel II Mediano (Incluye requisitos para el nivel liviano más los siguientes requerimientos):

a) Personal	
06	Buzos con licencia nacional de Buceo Deportivo Autónomo, otorgada por la Armada de Chile, o superior.
02	Patrones de bahía o superior, certificados por la Armada de Chile
b) Equipamiento de especialidad adicionales al nivel liviano	
01	Motor fuera de borda para el bote obligatorio.
02	Trajes de neopreno completos de espesor mínimo de 5 mm o superior (Se permiten trajes semi secos o secos)
06	Chalecos compensadores de boyantez con:
06	Consolas (Manómetro, brújula y profundímetro)
06	Reguladores de buceo con octopus
06	Botellas de buceo de min 12 lts.
01	Compresor para carga de aire (Optativo)
01	Computador de buceo
02	Boya con bandera alpha
01	Caja de luces químicas de 10 unidades blancas o verdes
06	Luz estroboscópica de 3 a 5 Km de visibilidad estanco
01	Altímetro, anemómetro y termómetro (Instrumento combinado) (Optativo)
01	Escandallo (Plomada con 50 mt de cuerda)
02	Mascara facial con intercomunicador inalámbrico (Optativo) o umbilical.
01	GPS
01	Cuerda sumergible de 50 m. 6 mm de diámetro mínimo.

10.3.- Unidades GERSA Nivel III Pesado (incluye requisitos para niveles liviano y mediano más los siguientes requerimientos).-

a) Personal	
03	Buzos Especialistas o superior con licencia otorgada por la Armada de Chile.
02	Patrón de embarcación menor.
02	Operador calificado para búsqueda Técnica con Ecosonda y ROV.
02	Operadores de DRON con licencia de DGAC.
b) Equipamiento de especialidad	
01	Moto de Agua de 1400 cc o superior, con camilla
01	Compresor para carga de botellas
01	Computador de buceo
02	Mascara facial con intercomunicador inalámbrico o umbilical con consola
01	Altímetro, anemómetro y termómetro (Instrumento combinado)
01	Teléfono satelital.
03	Botellas de 18 lts. o equipos bibotellas de 10 lts o superior.
01	Kit de Globos de levante y eslingas de al menos 2 tons.
01	Equipo Hidráulico de extricación con unidad hidráulica externa con motor de combustión
c) Equipamiento de cuerdas	
04	Cuerdas diámetro mínimo 10,5 mm largo 100 mts. resistencia mínima según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico
04	Cinta plana o tubular de 1 pulgada resistencia mínima 1500 kgs. Largo 6 mts.
02	Arneses de rescate, clase 3 según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico.
02	Poleas dobles según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico
02	Poleas simples según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico
20	Mosquetones aluminio. Resistencia mínima de 24 kN, con seguro.
02	Descendedores modelo ocho de rescate, según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico
03	Cordines de 6mm. 1.5 mts. color 1
03	Cordines de 6mm. 1.8 mts. color 2
02	Bloqueador Ventral según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico.
02	Puños de ascenso según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico.
02	Pedaleras
02	Cascos de rescate en altura certificado.
01	Tripode para rescate
02	Platos de anclaje según NFPA 1983 Ed.2017 Uso Técnico.
d) Equipamiento especializado de búsqueda técnica	
01	Equipo ROV (remoted operated vehicle) con capacidad de inmersión mínima de 100 metros de profundidad, cámara de video, luz y brazo o gancho de articulación mecánica (Optativo)
01	Equipo de Ecosonda Monohaz con GPS
01	Cámara Termal sellada IP 68

01	Cámara sumergible para 50 mts de profundidad con monitor independiente.
02	Scooter autonomía mínima a max velocidad 70 min. (Optativo)
01	Dron con cámara inalámbrica, rango de operación de cámara desde 20 lux, 25 min mínimo autonomía, 2 baterías de respaldo, habilitado para operar hasta 2500 MSNM.

11.- PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES PARA LOS GRUPOS GERSA ADSCRITOS AL SNO.

11.1.- FASE DE PREPARACION

Fase durante la cual el grupo se prepara para enfrentar las misiones de búsqueda, rescate y recuperación de víctimas vivas o fallecidas y de objetos, en los casos que lo amerite.

Lideres de la unidad GERSA

La dirección del GERSA debe preocuparse de la planificación y conducción razonable de la organización GERSA, además de la capacitación y el alistamiento del grupo GERSA para todo el ciclo de respuesta.

El líder del GERSA deberá enfocar su gestión en por lo menos los siguientes puntos:

- Respetar y entrenar sus capacidades para cumplir con el mínimo de los estándares de acreditación GERSA.
- Asignar con claridad las funciones GERSA a cumplir, por cada integrante de la unidad
- Asegurarse que el personal ha recibido instrucción en prevención de riesgos y seguridad.
- Designar como encargado de prevención de riesgos a un miembro del grupo.
- Designar un oficial de enlace para mantener el contacto con el Sistema Nacional de Operaciones.
- Asegurar el encontrarse listo para despacho inmediato.
- Será el responsable de gestionar la información ante y el Sistema Nacional de Operaciones.

Equipo de Búsqueda

Responsable de los equipos de Búsqueda Técnica.

Equipo de Rescate

Responsable del desarrollo de nuevos métodos de rescate, normas y equipo técnico.

Encargado de Logística

Mantener la logística preparada para el despliegue en caso de activación, especialmente el inventario de equipamiento a movilizar y asegurar la alimentación para todo el período operacional.

Mantener el equipamiento operativo preocupándose de su mantenimiento.

11.2.- FASE DE MOVILIZACIÓN

Al ser sobrepasadas las capacidades regionales, el PFOR solicitará apoyo mediante formulario AC-1 "SOLICITUD DE APOYO" dirigido a PFON con copia a Delegado Nacional y a Central SNO.

El PFON activará, en "FASE DE PREPARACIÓN", a los grupos más cercanos al lugar del incidente. Los grupos convocados informarán de inmediato al PFON la aceptación o rechazo de la misión, en caso de no poder completar los grupos requeridos, el PFON, procederá a activar, en "FASE DE PREPARACIÓN", a los siguientes más cercanos, contando para ello con la información de ubicación de todos los grupos GERSA acreditados disponibles.

Una vez definidos los grupos que han aceptado la misión, estos, en la Fase de Preparación antes indicada, deberán confeccionar los siguientes formularios:

- a. G-M-1 "Hoja De Datos De Grupo Gersa"
- b. G-AC-3 "Lista Del Personal Concurrente"
- c. G-AC-5 "Manifiesto De Carga"
- d. G-AC-7 "Plan De Traslado", (ver anexos)

Una vez preparados, deberán enviarlos, vía correo electrónico, al SNO, central.sno@bomberos.cl, al PFON puntofocalnacional@bomberos.cl, al PFOR respectivo. Una vez recepcionados dichos documentos y habiendo informado a los mandos correspondientes, el PFON emitirá la activación en "FASE DE MOVILIZACIÓN" lo que hará que los grupos GERSA activados se dirijan al lugar del incidente.

11.3.- FASE DE OPERACIONES

Una vez arribado al lugar del incidente, se presentarán al PMU o Puesto de Comando (PC) e informarán al PFOR, EdOG y al SNO (central.sno@bomberos.cl) con copia a PFON (puntofocalnacional@bomberos.cl).

El grupo GERSA realizará las operaciones de búsqueda y rescate de acuerdo con la planificación realizada por el PMU (Puesto de Mando Unificado) si existiere, o por el PC (Puesto de Comando), si estuviese constituido por Bomberos de Chile. El Jefe de Operaciones GERSA (JOG) deberá entregar al **Enlace de Operaciones (EdOG)**, diariamente, durante la tarde, los antecedentes contenidos en el Formulario G-O8 "Reporte del Lugar de Trabajo", y en caso de rescate o recuperación de víctimas, la información contenida en el formato G-O9 "Extracción de Víctima", quien pasará dicha información a los formularios antes mencionados y los enviará al SNO, quien, por su parte, informará oficialmente a las autoridades. El Enlace de Operaciones GERSA (EdOG), preparará diariamente el G-O10 "Reporte de Situación", para enviar al SNO vía correo electrónico y entregar al PMU y/o COE regional.

Comandante del Incidente y Jefe de Operaciones GERSA (JOG)

El Comando de Incidente lo ejercerá siempre el Comandante del lugar en que este ocurra, pero las operaciones de la especialidad en sí, serán ejercidas por el Jefe de Operaciones Gersa en el lugar, siendo este el bombero que vaya a cargo del Grupo Gersa concurrente o, en caso de concurrir varios grupos, el que de común acuerdo designen los líderes de cada Grupo.

Enlace de Operaciones GERSA (EdOG)

Institucionalmente, aparece la figura del **Enlace de Operaciones GERSA, (EdOG)**, bombero encargado de recolectar la información remitida por el JOG desde el lugar del incidente, quien deberá contar con la infraestructura necesaria para coordinar a los Grupos GERSA, sea comunicando las instrucciones y coordinaciones requeridas por el PMU si existiere, o el PC en su caso y el SNO, remitiendo y distribuyendo la documentación de gestión de información en terreno mediante los formularios de procedimiento que correspondan. El Enlace de Operaciones puede ser ejercido directamente por el presidente del Consejo Regional de Comandantes o quien este delegue, o cualquiera persona que sea delegada por los Grupos GERSA al efecto, si el Consejo Regional de Comandantes no designa alguien al efecto, circunstancia que debe ser informada previamente al PFON.

El EdOG puede o no encontrarse físicamente en el lugar del incidente, pero deberá estar constantemente comunicado con el PFON, PFOR y JOG.

El EdOG deberá recibir la información que diariamente le remitan los Grupos GERSA en el lugar, o del JOG, si hubiese sido designado, y completar los formularios para su envío, vía correo electrónico al SNO y el PFOR.

Los formularios que debe enviar el EdOG diariamente son:

- a. G- O8 “Reporte del Lugar de Trabajo”.
- b. G-09 “Extracción de Víctima” en caso de rescate o recuperación de víctima fallecida.
- c. G-O10 “Reporte de Situación”.

El no envío de esta información oportunamente, puede acarrear la descoordinación en el apoyo operativo, logístico y financiero por parte del SNO, siendo imprescindible que la gestión de la información se canalice por la remisión de los formularios antes mencionados evitando los diálogos de mensajería que no se canalicen mediante los formatos indicados.

11.4.- FASE DE DESMOVILIZACION

Una vez finalizada la misión, cada grupo GERSA deberá entregar los antecedentes y solicitar al EdOG completar el formulario G-R1 “Formato de Desmovilización” y G-AC7 “Plan de Traslado”, debiendo entregar esta última información al PFOR, PFON y al SNO, vía correo electrónico.

11.5.- FASE POST MISION

Por último, al regresar a su lugar de origen, el Grupo GERSA debe, en un plazo no superior a 48 hrs., completar y enviar al EdOG, PFOR, y SNO, el formato G-R2 “Reporte Resumido de Misión”. El EdOG debe, asimismo, remitir un reporte post misión consolidado al PFOR y SNO.

Con lo anterior finaliza la Misión y se vuelve a la fase de Preparación.

12.- GLOSARIO

Activación GERSA en Fase de Preparación: Comunicación de estado de alerta que determina un espacio de tiempo en que el grupo GERSA a intervenir se prepara administrativa, logística y operativamente para la atención de un incidente o evento.

Activación GERSA en Fase de movilización: Comunicación de estado de alerta que determina un espacio de tiempo en que el grupo GERSA interviniente requiere para trasladarse al punto de salida a su destino operacional.

BoO: Base de Operaciones

COE: Comité de Operaciones de Emergencia

CCTG: Centro de Coordinación de Tareas GERSA Nacional

Comandante del Incidente (CI): Es el responsable de la más alta función del Sistema Comando de Incidentes, tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

Jefe de Operaciones: Jefe de coordinación operativa de los grupos GERSA

Grupos Especializado en Rescate Subacuático o Grupos GERSA: Son recursos humanos y materiales de entidades acreditadas bajo un estándar nacional que responden y llevan a cabo actividades de búsqueda y rescate en ambientes acuáticos, que afecten a la comunidad.

OSOCC: Centro coordinador de operaciones en el sitio

PFON: Punto Focal Operativo Nacional. (Ver Formato Cód: S.N.O. –PF-USAR-02, en lo que aplique a GERSA)

PFOR: Punto Focal Operativo Regional. (Ver Formato Cód.: S.N.O.-PF-USAR-02, en lo que aplique a GERSA)

PC: Puesto de Comando

JOG: Jefe de Operaciones Gersa.

EdOG: Enlace de Operaciones Gersa.

Plan de acción del incidente: Es la expresión escrita de los objetivos, estrategias, recursos organización a cumplir durante un período operacional para controlar un incidente

PMU: Puesto de Mando Unificado = Comando Unificado

SC-SNO: Sala de Coordinación del Sistema Nacional de Operaciones

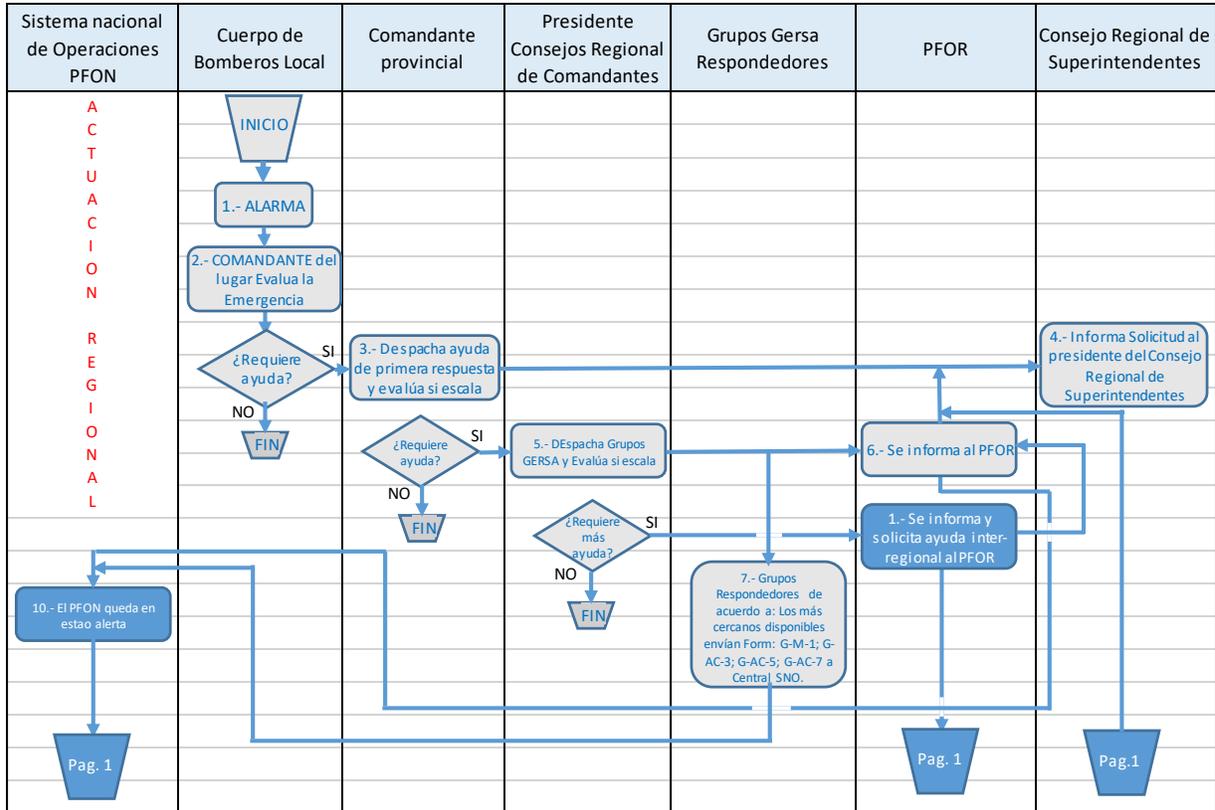
Sistema de Comando de Incidentes (SCI): combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.

SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES (SNO): Conjunto de normas que regulan los procedimientos de activación, preparación, movilización y desmovilización de los grupos USAR, GERSA, HAZMAT, e interfase Forestal adscritos al sistema.

13.- ACTIVIDADES DEL SNO EN OPERACIONES GERSA

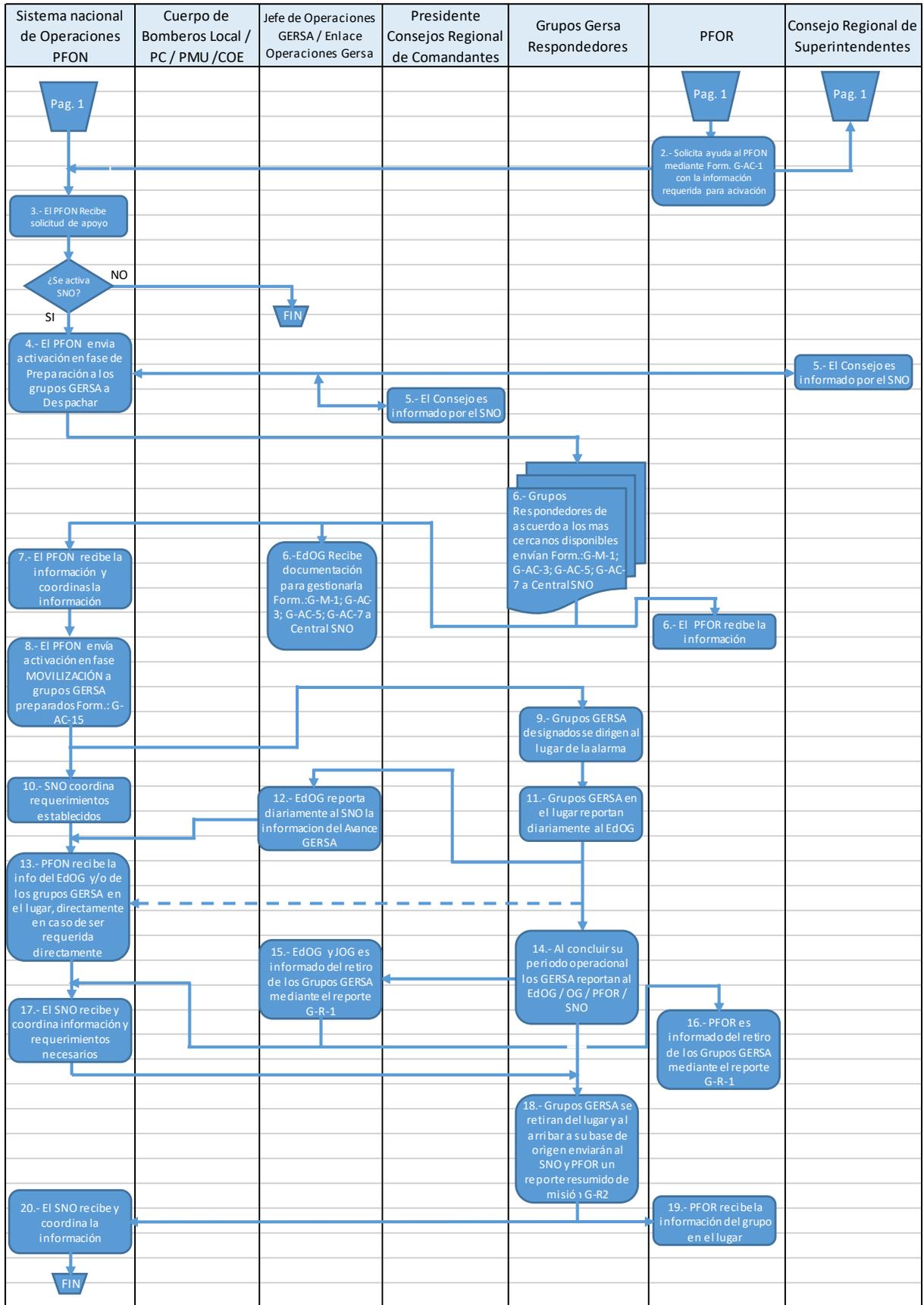
N°	Actividad	Responsabilidad	Formato	Observaciones
1	PFOR recibe solicitud de apoyo GERSA desde un CB u ONEMI	PFOR		Informa al CRS, la solicitud de apoyo inter-regional
2	PFOR solicita Apoyo a PFON	PFOR	G-AC1	Lo hacen vía correo electrónico
3	PFON acusa recibo de solicitud y evalúa	PFON		Determina grupos más cercanos
4	PFON envía ACTIVACION EN FASE DE PREPARACION a los grupos GERSA de regiones vecinas al incidente. Informa a CRC y CRS de la región donde ocurre el incidente como también de las regiones desde donde se despachan los Grupos Gersa concurrentes	PFON	Formato G-AC-14 (Activación Fase Preparación)	Los grupos más cercanos hasta completar el requerimiento. Informa a CRS y CRC para coordinación administrativa financiera
5	CRC y CRS acusan recibo	CRC y CRS		
6	Grupos GERSA Respondedores en fase de preparación envían formularios del sistema	Grupos GERSA activados	G-M 1 G-AC 3 G-AC 5 G-AC 7	Lo hacen vía correo Electrónico al EdOG, PFOR y al SNO
7	El SNO recibe la información y coordina la Movilización	PFON		
8	El PFON envía activación en FASE DE MOVILIZACION a los grupos Gersa preparados		Formato G-AC-15 (activación fase de movilización)	
9	Grupos GERSA designados se dirigen al lugar de la alarma.		G-M 1 G-AC 3 G-AC 5	Al arribar informan llegada al Comandante del CB local, al PMU O PC en su caso, y al EdOG, quien informa a su vez al PFOR y SNO. Es de toda conveniencia que una copia de los formularios indicados se entreguen físicamente al PMU o PC según su caso.
10	El SNO coordina información y requerimientos establecidos			Aquellos requerimientos especiales, como raciones de alimentación u otros son canalizadas, coordinado la logística para su envío.
11	Los Grupos en el lugar reportan diariamente al EdOG, y este, a su vez al SNO -	Grupos GERSA(JOG) / EdOG	Form. G-O-8; G-O10 y G-O9 en caso de víctima	El G-O9 solo se completa en caso de rescate de una víctima, ya sea viva o fallecida.
12	EdOG reporta diariamente al SNO	EdOG	Form. G-O-10 y G-O-9 en caso de víctima	
13	PFOR recibe la info del EdOG y de los Grupos GERSA en el lugar de ser requerida directamente.	Grupos/EdOG		
14	Al concluir su periodo operacional los GERSA reportan al EdOG,		Form. G-R1 Desmovilización y G-AC7 Plan de traslado	Enviar al SNO
15	EdOG es informado del retiro de los grupos con el G-R1	Grupos en retirada	G-R1	
16	PFOR Recibe la info de desmovilización del EdOG.	Grupos en retirada		
17	El SNO recibe y coordina información y requerimientos necesarios	EdoG/ Grupos en retirada		El JOG debe comunicar su desmovilización al Comandante local y al PMU o PC en su caso.
18	Grupos USAR se retiran del lugar y al arribar a su base de origen enviarán al SNO, EdOG y PFOR un reporte resumido de misión G-R2. El EdOG remitirá un informe consolidado.	Grupo retirado.	G-R2	En un plazo de 48 hrs.
19	PFOR recibe la info del EdOG	EdOG/PFOR		
20	El SNO recibe y coordina información proporcionada por el EdOG	SNO	Reportes de situación	Enlace con autoridades.
21	FIN			

FLUJO INTRA-REGIONAL



Si sobrepasa la capacidad regional entra a actuar el SNO

Sistema Nacional de Operaciones - Bomberos de Chile



Sistema Nacional de Operaciones - Bomberos de Chile
ANEXO 2 - FORMULARIOS

		BOMBEROS DE CHILE SISTEMA NACIONAL DE OPERACION SISTEMA NACIONAL GERSA FORM.- G-AC-1 SOLICITUD DE APOYO AL PUNTO FOCAL OPERATIVO NACIONAL					
		ENTIDAD QUE SOLICITA APOYO: _____					
Solicitud de Grupo(s) GERSA							
Clasificación (marcar con una X)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	otros			
Cantidad de Grupos Solicitados		(Indicar con Número)					
Competencias especiales		TIPO DE INCIDENTE (Marcar con una X)					
		Volcamiento de lancha					
		Búsqueda de víctimas					
		Vehículo volcado en río					
		TSUNAMI					
		ATENTADO TERRORISTA					
		AYUDA HUMANITARIA EN ZONA DE INCIDENTE					
		OTRO TIPO DE CATASTROFE (Detallar)					
Lugar del Incidente							
_____ _____ _____							
Breve resumen del incidente							
_____ _____ _____							
Requerimientos de apoyo por parte del solicitante para Grupos GERSA que respondan al llamado: (Complete la información en los espacios proveídos)							
Tipo de Requerimiento al solicitante de apoyo (Marque con una X)							
Transporte/Logística:		Tipo de vehículo					
Transporte para personal		Cantidad de personal					
Raciones de combate		Cantidad					
Transporte de equipamiento (manifiesto de carga)		Peso	Kg	Volumen	m3		
CONTACTOS:				Misión:			
Punto Focal del Grupo (Líder del Equipo / agente de enlace):							
Teléfono Celular:							
Teléfono Satelital:							
Teléfono Red Fija:							
Frecuencia de Radio:							
(ANEXO A PROCEDIMIENTO SNO-AC-GERSA-003)							



BOMBEROS DE CHILE
SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
Sistema Nacional USAR

FORM.- AC14

ACTIVACION EN FASE DE **PREPARACION**

Resolución AFP N° USAR.- De fecha:

1.- TIPO DE INCIDENTE (Marcar con una X)

TERREMOTO	<input type="checkbox"/>
ALUVION	<input type="checkbox"/>
COLAPSO ESTRUCTURAS	<input type="checkbox"/>
TSUNAMI	<input type="checkbox"/>
ATENTADO TERRORISTA	<input type="checkbox"/>
AYUDA HUMANITARIA EN ZONA DE INCIDENTE	<input type="checkbox"/>
OTRO TIPO DE CATASTROFE (Detallar)	<input type="checkbox"/>

2.- FECHA DEL INCIDENTE

3.- HORA DEL INCIDENTE Formato 24 hrs.

4.- LUGAR DE INCIDENTE

5.- **Coordenada GPS:** Señalar Formato

6.- BREVE RESUMEN DEL INCIDENTE

7.- MISION:

8.- UNIDAD O UNIDADES AFECTAS A PREPARAR MOVILIZACION:

UNIDAD ACTIVADA	Código Nacional USAR	Cuerpo de Bomberos de:	Cantidad personal movilizado

9.- ANTECEDENTES QUE SE SOLICITA AL EQUIPO USAR, A REMITIR OBLIGATORIAMENTE

LOS ANTECEDENTES QUE A CONTINUACION SE INDICAN DEBEN SER REMITIDOS AL CORREO central.sno@bomberos.cl c.c. a puntofocalnacional@bomberos.cl antes de las horas, del día/...../.....

PREPARACION GERSA (LOS FORMULARIOS ABAJO INDICADOS DEBEN SER LLENADOS COMPLETAMENTE POR EL GRUPO GERSA ACTIVADO)

G- M-1	Datos equipo usar concurrente
G-AC-3	Nomina de personal concurrente indicando nombre completo y rut.
G-AC-5	Inventario equipamiento a movilizar indicando específicamente = volumen de carga en metros cubicos = peso del equipamiento a transportar, incluyendo equipo personal
G-AC-6	Capacidades medicas
G-AC-7	Plan de traslado
AUTORIZACION ESCRITA SUPERINTENDENTE.	Con nombres de encargado en cada función En que se declara la mision como acto de servicio para los efectos del d.l. 1.757 y modificaciones posteriores, sobre beneficios por accidentes en acto de servicio

10.- CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

VERIFIQUE AC-4	CHEQUEO EPP
VERIFIQUE PORTAR AC-6 B	FICHA MEDICA
PREPARAR DOCUMENTACION A PRESENTAR EN RDC (EN DIGITAL Y EN PAPEL)	G-M-1; G-AC-3; G-AC-5; G-AC-6;

11.- PREPARACION EN CASO DE TRANSPORTE AEREO

NO TRANSPORTE EQUIPOS DE AIRE (ERA)
NO TRANSPORTE BIDONES O MOTORES CON COMBUSTIBLE

12.- PREPARACION EN CASO DE TRANSPORTE TERRESTRE

COMPLETE G-AC-7 LLENE COMPLETAMENTE EL PLAN DE TRASLADO Y REMITALO AL CORREO ELECTRONICO ANTES INDICADO

13.- OBSERVACIONES U OTROS ANTECEDENTES A CONSIDERAR

14.- DATOS DE ACTIVACION FASE DE PREPARACION

Solicitada por:	
Ordenada por:	Punto Focal Operativo Nacional
Autorizada por	() Delegado Nacional SNO Bomberos de Chile () Presidente Nacional Bomberos de Chile directamente o quien haga sus veces.

Fecha de la activación

Hora de la activación Formato 24 hrs

Completado por: Nombre

SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES																			
	Nombre del Proceso de Origen:		Código: SNO-AC-USAR-015																
	Búsqueda y Rescate Urbano - USAR		Versión: 01																
	Nombre del Procedimiento:		Vigente: Desde 05/09/2015																
ACTIVACION EN FASE DE MOVILIZACIÓN			Página: 1 de 1																
<p>Conforme al artículo 13 de la Ley N° 20.564, y el acuerdo de Directorio Nacional de la Junta Nacional de Bomberos de Chile tomado en la Sesión N° 370 de fecha 29 de mayo de 2015. Se resuelve activar en fase movilización</p>																			
Resolución AFM N°	XXX	USAR.-	De fecha: dd mmm aaaa																
1.- TIPO DE INCIDENTE (Marcar con una X)	2.- FECHA DEL INCIDENTE		dd mmm aaaa																
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>TERREMOTO</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>ALUVION</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>COLAPSO ESTRUCTURAS</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>TSUNAMI</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>ATENTADO TERRORISTA</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>AYUDA HUMANITARIA EN ZONA DE INCIDENTE</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>OTRO TIPO DE CATASTROFE (Detallar)</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	TERREMOTO	<input type="checkbox"/>	ALUVION	<input type="checkbox"/>	COLAPSO ESTRUCTURAS	<input type="checkbox"/>	TSUNAMI	<input type="checkbox"/>	ATENTADO TERRORISTA	<input type="checkbox"/>	AYUDA HUMANITARIA EN ZONA DE INCIDENTE	<input type="checkbox"/>	OTRO TIPO DE CATASTROFE (Detallar)	<input type="checkbox"/>	3.- HORA DEL INCIDENTE		hh mm Formato 24 hrs.		
TERREMOTO	<input type="checkbox"/>																		
ALUVION	<input type="checkbox"/>																		
COLAPSO ESTRUCTURAS	<input type="checkbox"/>																		
TSUNAMI	<input type="checkbox"/>																		
ATENTADO TERRORISTA	<input type="checkbox"/>																		
AYUDA HUMANITARIA EN ZONA DE INCIDENTE	<input type="checkbox"/>																		
OTRO TIPO DE CATASTROFE (Detallar)	<input type="checkbox"/>																		
4.- LUGAR DE INCIDENTE																			
5.- Coordenada GPS: Señalar Formato																			
6.- BREVE RESUMEN DEL INCIDENTE																			
7.- MISION:																			
8.- UNIDAD O UNIDADES AFECTAS A MOVILIZACION:																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">UNIDAD ACTIVADA</th> <th style="width:15%;">Código Nacional USAR</th> <th style="width:30%;">Cuerpo de Bomberos de:</th> <th style="width:25%;">Cantidad personal movilizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				UNIDAD ACTIVADA	Código Nacional USAR	Cuerpo de Bomberos de:	Cantidad personal movilizado												
UNIDAD ACTIVADA	Código Nacional USAR	Cuerpo de Bomberos de:	Cantidad personal movilizado																
9.- Punto de Salida: Lugar/Dirección (Aeropuerto)		Coordenadas GPS																	
		Lat <input type="text"/>																	
		Lon <input type="text"/>																	
10.- FRECUENCIA VHF CCTU:																			
11.- RDC: Lugar direccion		Coordenadas GPS																	
		Lat <input type="text"/>																	
		Lon <input type="text"/>																	
12.- CCTU: Lugar/Dirección		Coordenadas GPS																	
		Lat <input type="text"/>																	
		Lon <input type="text"/>																	
13.- EN CASO DE TRANSPORTE AEREO																			
Vuelo civil	<input type="checkbox"/>	Aeropuerto de salida: <input type="text"/>																	
Vuelo Militar	<input type="checkbox"/>	Hora de presentación: <input type="text"/>	Presentarse a: <input type="text"/>																
Otro:	<input type="checkbox"/>	Aeropuerto de llegada: <input type="text"/>	Hora de Llegada <input type="text"/>																
14.- EN CASO DE TRANSPORTE TERRESTRE																			
Transporte propio	<input type="checkbox"/>	Lugar de salida	<input type="text"/>																
Transporte proveído por JNCBCH	<input type="checkbox"/>	Hora de salida	<input type="text"/>																
Transporte arrendado	<input type="checkbox"/>	Lugar de llegada	<input type="text"/>																
		Hora estimada de llegada	<input type="text"/>																
15.- EN CASO DE TRANSPORTE MARITIMO																			
Puerto de embarque	<input type="text"/>	Hora de presentación	<input type="text"/>																
Fecha de presentación	<input type="text"/>	Presentarse a	<input type="text"/>																
16.- TRANSPORTE DE ENLACE AEROPUERTO/ PUERTO a RDC (Detallar)																			
17.- COMANDANTE DE INCIDENTE		18.- CONTACTO EN EL LUGAR DE LA MISION:																	
Nombre	<input type="text"/>	Fono	<input type="text"/>																
Cargo	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>																
Frecuencia VHF en el Lugar	<input type="text"/>	Cargo	<input type="text"/>																
		Fono	<input type="text"/>																
		Fono Satelital	<input type="text"/>																
19.- DATOS DE ACTIVACION FASE DE PREPARACION:																			
Solicitada por:	<input type="text"/>	Fecha de la activación	dd mmm aaaa																
Ordenada por:	Punto Focal Operativo Nacional	Hora de la activación	hh mm Formato 24 hrs																
Autorizada por	() Delegado Nacional SNO Bomberos de Chile	Completado por: Nombre	<input type="text"/>																
		() Presidente Nacional Bomberos de Chile directamente o quien haga sus veces.																	

Sigue en página 2

20.- ANTECEDENTES QUE SE SOLICITA AL EQUIPO USAR REMITIR OBLIGATORIAMENTE

LOS ANTECEDENTES QUE A CONTINUACION SE INDICAN DEBEN SER REMITIDOS AL CORREO central.sno@bomberos.cl **COMO PLAZO MAXIMO, antes de las horas, del día//**

PREPARACION USAR (LOS FORMULARIOS ABAJO INDICADOS DEBEN SER LLENADOS COMPLETAMENTE POR EL GRUPO USAR ACTIVADO)	
G-M-1	Datos equipo usar concurrente
G-AC-3	Nomina de personal concurrente indicando nombre completo y rut.
G-AC-5	inventario equipamiento a movilizar indicando especificamente = volumen de carga en metros cubicos = peso del equipamiento a transportar, incluyendo equipo personal
G-AC-6	Capacidades medicas
G-AC-7	Plan de traslado En caso de traslado Terrestre
	Con nombres de encargado en cada función
AUTORIZACION ESCRITA SUPERINTENDENTE.	En que se declara la mision como acto de servicio para los efectos del d.l. 1.757 y modificaciones posteriores, sobre accidentes en acto de servicio

21.- CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

VERIFIQUE AC-4	CHEQUEO EPP
VERIFIQUE PORTAR AC-6 B	FICHA MEDICA
PREPARAR DOCUMENTACION A PRESENTAR EN RDC (EN DIGITAL Y EN PAPEL)	G-M-1; G-AC-3; G-AC-5; G-AC-6;

22.- PREPARACION EN CASO DE TRANSPORTE AEREO

NO TRANSPORTE EQUIPOS DE AIRE (ERA)
NO TRANSPORTE BIDONES O MOTORES CON COMBUSTIBLE

21.- CONTACTOS DE INTERES

CARGO	NOMBRE	FONO	EMAIL
PFON			
PFOR EN DESTINO			
ENCARGADO EN RDC			
ENCARGADO SNO EN CCTU			
PDTE. REGIONAL EN DESTINO			
PDTE REGIONAL			
COMANDANTES			
COMANDANTE CB LOCAL			
SUPERINTENDENTE CB LOCAL			
DIRECTOR ONEMI LOCAL			
PFOR UNIDAD DE ORIGEN			



BOMBEROS DE CHILE
SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
SISTEMA NACIONAL GERSA

FORM. G-M-1

HOJA DE DATOS DE GRUPO GERSA

Detalles del grupo para ser cargados en el SNO antes de la salida y entregados al PM a la llegada

INFORMACION DEL GRUPO

A.1 Cuerpo de Bomberos de _____

A.3 Número de personas: _____ A.4 Periodo Operacional _____ Días

A.5 Tipo de grupo respondedor Nivel 1- Liviano Nivel 2 Mediano Nivel 3 - Pesado

Componentes de respuesta

A.6 Patrón	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A.7 Salvavidas-aguas tormentosas	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A.8 Buzo mediano	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A.9 Buzo pesado	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A.10 Operador de trauma	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A.11 Operador equipos	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A.12 Otros	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Búsqueda Técnica

A.13 Equipo ROV (remoted operated vehicle)	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Para profundidades sobre 100 m
A.14 Camara Sumergible con Monitor independiente	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Para profundidades
A.15 Kit de levantamiento hasta 3 Tons.	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Globos inflables y eslingas
A.16 Scooter VVP	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
A.17 Equipos Bibotellas	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

A.18 Fecha estimada de arribo DD MMM

A.19 Hora estimada de arribo hh mm

A.20 Punto de arribo _____

REQUERIMIENTOS DE APOYO

SUMINISTROS

B.1 Gasolina (Litros por día)	_____	B.2 Compresor de aire respirable para	_____ psi
B.3 Diesel (Litros por día)	_____	B.4 Camara hiperbárica a	_____ mts. De distancia
B.5 Requerimiento de espacio para BoO (m2)	_____		
B.10 Algun otro requerimiento Logístico	_____		

CONTACTOS

C.1 Contacto 1 Nombre	_____	C.5 Contacto 2 Nombre	_____
C.2 Celular	_____	C.6 Celular	_____
C.2 Telefono satelital	_____	C.7 Telefono satelital	_____
C.4 Correo-E	_____	C.8 Correo-E	_____

C.10 Frecuencia de radio(BoO) - Mhz
(Coordenadas normalmente en Datum WGS-84)

C.11 Coordenadas GPS de BoO (Si son conocidas)	Coordenadas GPS formato decimal	<input type="text"/> ±dd.dddd°	<input type="text"/> ±ddd.dddd°
	Coordenadas GPS otro formato	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Formulario Completado por:

Fecha DD MMM

Nombre _____

Titulo Posición _____



BOMBEROS DE CHILE
SISTEMA NACIONAL DE OPERACION
SISTEMA NACIONAL GERSA

FORM.- G - AC-3
LISTA DE CHEQUEO PERSONAL GERSA CONCURRENTE

Lugar de concurrencia _____

Cuerpo de Bomberos de _____ Fono de Contacto del CB _____

Oficial a Cargo del Grupo: _____ Movil _____

Telefono fijo de Contacto _____

Nombre de Contacto del CB _____ Movil _____

N°	Apellidos	Nombres	RUT	Especialidad	Grupo de sangre				
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Formulario completado por: Nombre
 Titulo/Posición

Fecha:

enviar a mail: central.sno@bomberos.cl
 c.c. puntofocalnacional@bomberos.cl



BOMBEROS DE CHILE
 SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
 SISTEMA NACIONAL GERSA

FORM.- G - AC-7

PLAN DE TRASLADO GRUPO GERSA CONCURRENTE.

Formulario a completar por el grupo y enviar antes de salir

1.- OBJETIVO DE LA MISIÓN

2.- DESTINO: (Ciudad, Comuna, Región)	Ciudad	
	Comuna	
	Región	
	Coord GPS	

3.- VEHÍCULOS

VEHÍCULO No 1	
USO	
CLASE (bus, maquina, camioneta)	
CAPACIDAD	
TIPO DE COMBUSTIBLE	
CONDUCTOR	
PLACA	
OBSERVACIÓN O NOVEDAD	
FECHA Y HORA DE SALIDA:	
VEHÍCULO No 2	
USO	
CLASE (bus, maquina, camioneta)	
CAPACIDAD	
TIPO DE COMBUSTIBLE	
CONDUCTOR	
PLACA	
OBSERVACIÓN O NOVEDAD	
FECHA Y HORA DE SALIDA:	

4.- SEGURIDAD

	SI	NO	
APROBACIÓN DE CONDICIONES MECÁNICAS Y DOCUMENTACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS A TRASLADARSE			
REVISIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PERSONAL			
CHARLA DE SEGURIDAD A TODO EL PERSONAL			
BOTIQUIN DISPONIBLE			
REVISIÓN DE CARGA DE EQUIPAMIENTO			
OFICIAL DE SEGURIDAD:			

5.- RUTA PRINCIPAL Y TIEMPO ESTIMADO

RUTA ALTERNA Y TIEMPO ESTIMADO

Descripción:

6.- IDENTIFICAR RIESGOS POTENCIALES EN EL TRASLADO

Sigue a Página 2



BOMBEROS DE CHILE
 SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
 SISTEMA NACIONAL GERSA

6.- IDENTIFICAR RIESGOS POTENCIALES EN EL TRASLADO			
7.- COMUNICACIÓN DURANTE EL TRASLADO			
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN A UTILIZAR	
CONTACTO POR VEHICULO		PERIODOS DE REPORTE DEL EQUIPO CON GRUPO USAR..... (Puesto de Comando)	
Contacto Grupo GERSA			
8.- CONTACTOS			
EN CASO DE FALLA MECÁNICA		EN EL LUGAR DE DESTINO	
EN CASO DE ACCIDENTE		DE MEDICO	
9.- NECESIDADES			
DE ALQUILER DE VEHÍCULOS		DE ESTACIONAMIENTO	
DE PEAJES		DE ALIMENTACION	
DE COMBUSTIBLE		DE TRANSPORTE ADICIONAL O ESPECIAL (clase y tipo)	
OTROS			
LÍDER O RESPONSABLE DE LA MISIÓN (Nombre):			
Cargo:			
Fono contacto:			
Anexar: Lista de personal grupo GERSA concurrente.			
Autorización Salida de Grupo GERSA a Operación, O/D.			

Enviar al SNO antes de salir

enviar a mail: central.sno@bomberos.cl c.c.: puntofocalnacional@bomberos.cl



BOMBEROS DE CHILE
SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
SISTEMA NACIONAL GERSA

FORM. G- O-8

Reporte del Lugar de Trabajo

Informe de la actividad de un lugar de trabajo por un periodo especifico de trabajo (o para el traspaso del lugar de trabajo)

E 1.	Comandante de Incidente (Nombre)	E2. Coordenadas GPS formato decimal		
		E2. Coordenadas GPS Otro formato		

E 3.	Localización del evento	
------	-------------------------	--

E 4.	Descripción de limites del Lugar de trabajo
------	---

Reporte de situación del lugar de trabajo

Reporte del periodo operacional	G1. Fecha inicio		
Grupos GERSA en Operación:		N° de Personas	N° de Personas
1.- CB de:	_____		4.- CB de: _____
2.- CB de:	_____		5.- CB de: _____
3.- CB de:	_____		6.- CB de: _____

G7. Número de rescates de personas vivas completados en este período de reporte	
---	--

G8. Número de personas muertas recuperadas en este período de reporte	
---	--

G10. Recursos disponibles para retiro del lugar	
---	--

G11. Protección local y situación de seguridad
--

Reporte del periodo operacional	G13. Fecha termino			G14. Hora término		
---------------------------------	--------------------	--	--	-------------------	--	--

G15. Reporte numero		G16. Asignación Completada (Si o No)	
---------------------	--	--------------------------------------	--

Información de planificación del lugar de trabajo

G17. Numero de personas aun desaparecidas en el lugar de trabajo	
--	--

G18. Numero de contactos vivos/rescates aun en progreso	
---	--

G19. Plan general de acción para el próximo periodo operacional

G20. Necesidades logísticas y otra información
--

Finalización estimada de la asignación	G21. Fecha			G22. Hora		
--	------------	--	--	-----------	--	--

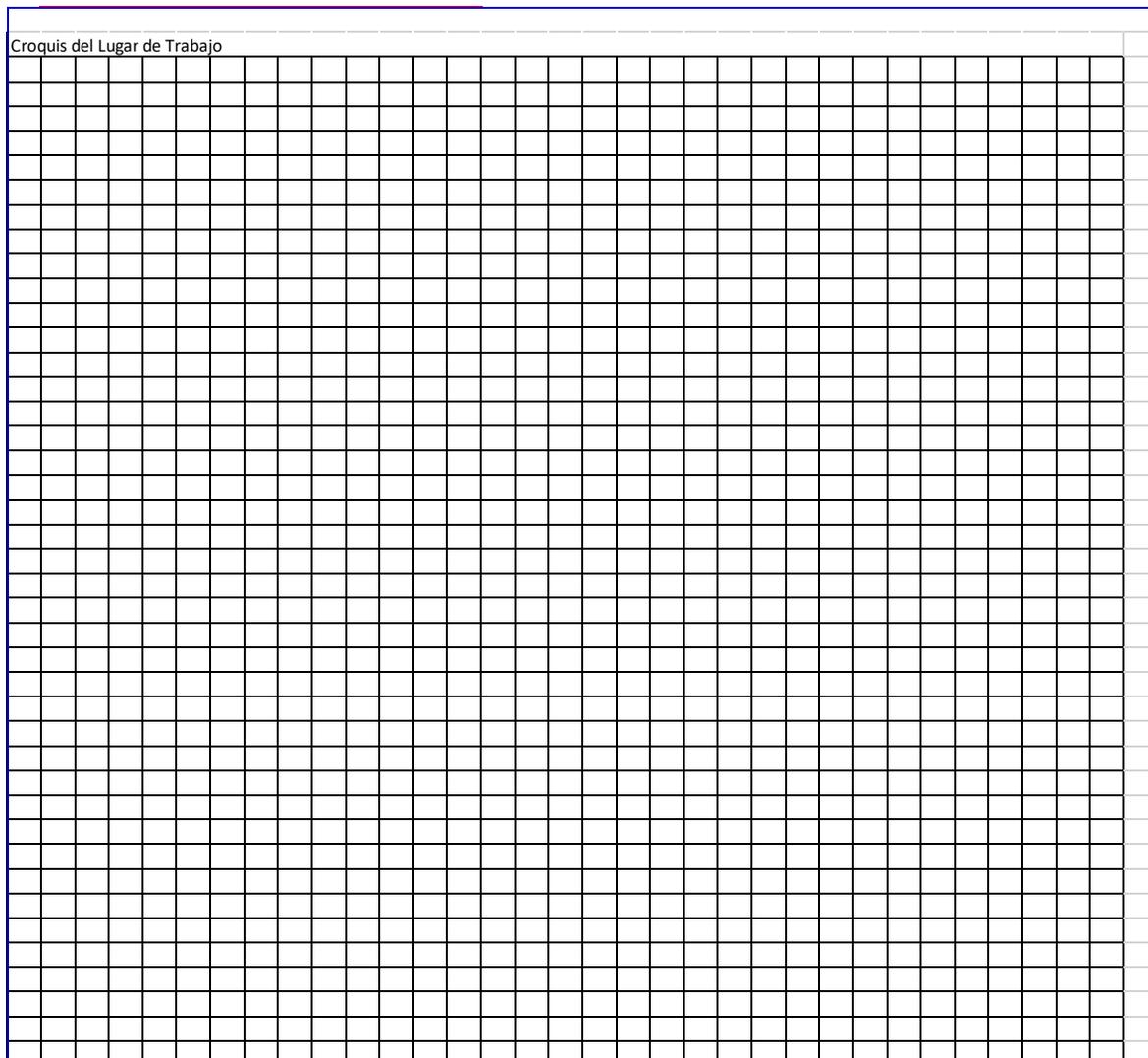
G23. Formularios de extracción de victimas completos									

Completado por		Cargo/	
----------------	--	--------	--

Este documento debe ser enviado diariamente por el C.I en el lugar a: Comando Conjunto, Coe Regional.

enviar a mail: central.sno@bomberos.cl
c.c.: puntofocalnacional@bomberos.cl

Croquis del Lugar de Trabajo

A large grid for drawing a site sketch. The grid is composed of 20 columns and 30 rows of small squares. The top-left corner of the grid is labeled "Croquis del Lugar de Trabajo".



BOMBEROS DE CHILE
 SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
 SISTEMA NACIONAL GERSA

FORM. G- O-9

Formato para Extracción de Víctimas

Formato usado para recolectar información básica de toda las víctimas rescatadas,
 para ser enviado al PM o COE de acuerdo a instrucciones

E1. ID Lugar de trabajo	<input type="text"/>	V1. Numero de victima	<input type="text"/>
-------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

La ID del lugar de trabajo combinado con el numero de victima da una referencia única para grabar y rastrear a las víctimas

E2. Coordenadas GPS de la localización de la victima	E2. Coordenadas GPS formato decimal	<input type="text" value="±ddd.dddd°"/>	<input type="text" value="±ddd.dddd°"/>
	o E2. Coordenadas GPS otro formato	<input type="text"/>	<input type="text"/>

E3. Lugar del evento	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

G3. ID del grupo GERSA	Cuerpo de Bomberos de:	<input type="text"/>
------------------------	------------------------	----------------------

V2. Fecha de extracción	<input type="text"/>	<input type="text"/>	V3. Hora de Extracción	<input type="text"/>	<input type="text"/>
-------------------------	----------------------	----------------------	------------------------	----------------------	----------------------

V4 Otra información de la victima; Solo si es requerido por COE ej.: Nombre, nacionalidad, genero, edad.

Ubicación de la Víctima

V5 Nivel del suelo	<input type="text"/>	V6. Profundidad del rescate en metros	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	---------------------------------------	----------------------

V7. Nivel de trabajo requerido para liberación de la victima (marcar con una X)

Rescate superficial Rescate subacuatico mts.

V8. Tiempo total tomado para la liberación

<input type="text"/>	hrs	<input type="text"/>	mins
----------------------	-----	----------------------	------

V9. Condición de la victima

Vivo Fallecido

V10. Lesiones de la victima

Ninguna Estable Crítico

V11. Víctima entregada a

Locales/familia Ambulancia Grupo medico Hospital de campo

Helicóptero Hospital Morgue Otro

V12. Nombre y datos de contacto de a quien fue entregada la victima

Completado por/ Form completed by	Nombre/ Name:	<input type="text"/>	Cargo/Title/ position:	<input type="text"/>
-----------------------------------	---------------	----------------------	------------------------	----------------------

Este documento debe ser adjuntado a la víctima y con copia a:

Autoridad Legal que se encuentre en el lugar:
 Carabineros - PDI - IML - Fiscal - COE Regional

enviar a mail: central.sno@bomberos.cl
 c.c.: puntofocalnacional@bomberos.cl



BOMBEROS DE CHILE
SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
SISTEMA NACIONAL GERSA

FORM. G-O-10

Reporte de situación del Incidente

*Herramienta usada para resumir las operaciones y situación en un incidente
 Debe ser realizado diariamente por el Comandante del Incidente para entregar al COE regional y SNO*

i.4 Nombre del Sector/Sector Name <input type="text"/>						
Periodo de reporte	i.5 Fecha de inicio	dd	mmm	i.6 Hora de inicio	hh	mm
	i.7 Fecha de termino	dd	mmm	i.8 Hora de termino	hh	mm

Situación- De este Período de Reporte

i.9 Número de Grupos GERSA	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3
----------------------------	---------	--	---------	--	---------

i.10 Total de lugares de trabajo identificados

i.11 Información de situación de lugares de trabajo	Total	Livianos	Medianos	Pesados
i.12 Cantidad de lugares de trabajo actualmente activos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
i.13 Cantidad de lugares de trabajo actualmente pendientes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
i.14 Cantidad de lugares de trabajo actualmente terminados	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

i.15 Información sobre situación de víctimas

	Periodo actual	Total acum
i.16 Cantidad de víctimas vivas rescatadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
i.17 Víctimas muertas recuperadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>

i.18 Otras Actividades

i.19 Temas de control de riesgos

i.20 Situaciones de Seguridad

Planificación/Planning

Reporte del próximo periodo operacional	i.21 Fecha de inicio	dd	mmm	i.22 Hora de inicio	hh	mm
	i.23 Fecha de término	dd	mmm	i.24 Hora de término	hh	mm

i.25 Objetivos para el próximo período operacional

i.26 Se requieren grupos adicionales?	Nivel 1 - Livianos		Nivel 2 - Medianos		Nivel 3 - Pesados
---------------------------------------	--------------------	--	--------------------	--	-------------------

i.27 ¿Se necesitan otros recursos?

i.28 ¿Hay grupos u otros recursos disponibles para reasignación?

i.29 Otros asuntos de planificación

Completado por	Nombre		Grado/cargo	
----------------	--------	--	-------------	--

Enviar copias a:

enviar a mail: central.sno@bomberos.cl
 c.c.: puntofocalnacional@bomberos.cl

Grupos GERSA actualmente en Incidentes/sectores

	Cantidad de personal	Cuerpo de Bomberos	Observaciones
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Otros grupos o recursos en el Incidente/Sector

	Nombre	Tipo	Observaciones
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			



BOMBEROS DE CHILE
 SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
 SISTEMA NACIONAL GERSA

FORM. G-R 1

Formato para desmovilización

(Formulario para ser entregado al PM/COE información desmovilización de equipo GERSA)

A2. Nombre Cuerpo de Bomberos

Información de salida

A3. Fecha [DD-MMM]

A4. Hora [hh:mm]

A5. Punto de partida

A6. Transporte / información de vuelo

Información del equipo

B1. Numero de personas

D1. Otras Informaciones

Completado por Nombre _____

Fecha Cargo _____

Comandante del Incidente _____
 Nombre Firma

Este documento debe ser confeccionado y autorizado por el lider del grupo GERSA y enviado a:

enviar a mail: central.sno@bomberos.cl
 c.c.: puntofocalnacional@bomberos.cl



BOMBEROS DE CHILE
 SISTEMA NACIONAL DE OPERACIONES
 SISTEMA NACIONAL GERSA

FORM. G-R 2

Reporte resumido de misión

Para ser completado por todos los grupos GERSA antes de abandonar el lugar afectado. Los formularios completos deben ser presentadas al PM / PFOR, Central SNO.

Nombre Cuerpo de Bombero _____

Informacion de contacto (en el lugar de origen)

Nombre: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

Fecha y hora de llegada _____

Fecha y hora de partida _____

Áreas asignadas, Sectores de operación:

Resultados

DESCRIPCION	NUMERO
Víctimas vivas extraídas	
Víctimas fallecidas recuperadas	

Cambios sugeridos al procedimiento SNO.

Este documento debe ser confeccionado y autorizado por el lider del grupo GERSA y enviado a:

Enviar a: central.sno@bomberos.cl
 c.c. puntofocalnacional@bomberos.cl